



## Convenio Marco de Colaboración Académica

entre la  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Sede Ecuador

y la

Vicepresidencia del Estado Plurinacional – Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional (a través de su Centro de Investigaciones Sociales – CIS)

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Sede Ecuador con domicilio en La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro, Quito, Ecuador, representada por su Director Dr. Juan Ponce Jarrín y la Vicepresidencia del Estado Plurinacional - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, con domicilio en la calle Ayacucho esquina calle Mercado N° 308 (Edif. De la Vicepresidencia del Estado Plurinacional) de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, representada legalmente por Héctor Ramírez Santiesteban, ratificado como Secretario General de la VPEP-PALP por Resolución Vicepresidencial No.002/2010, mayor de edad, hábil por derecho, con Cédula de Identidad: No.3700948 Potosí; que en adelante se denominará la ENTIDAD,, acuerdan firmar el *Convenio Marco de colaboración académica* sujeto a las siguientes disposiciones:

Se toma nota que, de conformidad con la legislación ecuatoriana aplicable a la materia, si a partir del presente Convenio se proyecta la realización de programas académicos conjuntos, en materia de docencia y/o investigación, los mismos deberán requerir convenios específicos y la aprobación de Consejo de Educación Superior del Ecuador, según Arts. 133; 134; 169, literales j) y u) de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES; y, Resolución RPC-SO-026-No. 188-2012 del Consejo de Educación Superior CES.

Por su parte la ENTIDAD,

### Artículo 1

El presente *Convenio Marco de colaboración académica* expresa la voluntad de ambas instituciones para cooperar en el ámbito de la investigación científica y la formación de investigadores, las cuales han manifestado su voluntad para la colaboración. El Convenio puede, por tanto, incluir actividades en el campo de la investigación y de la capacitación de investigadores, el intercambio de investigadores, la publicación de textos académicos, y otras actividades que resulten necesarias para el logro de los objetivos comunes.





## Artículo 2

- (1) Ambas instituciones procurarán, dentro de sus posibilidades, facilitar la participación de investigadores y personal académico en sus respectivos programas y espacios de investigación.
- (2) Ambas partes se esforzarán por lograr la recaudación de fondos para poder llevar a cabo las actividades que están previstas en el marco de este Convenio. La ejecución de los proyectos está sujeta a los recursos financieros necesarios que estén a disposición de los abajo firmantes. Los recursos necesarios deberán ser generalmente elevados por los respectivos organismos de financiación nacionales para el intercambio científico.
- (3) Ambas instituciones también se esforzarán por establecer y ofrecer un intercambio de investigadores en intervalos regulares.

## Artículo 3

Las condiciones para el intercambio de los investigadores serán expuestas en un convenio adicional.

## Artículo 4

El presente Convenio acreditará las actividades académicas que se realicen al interior del "María Sibylla Merian Center for Advanced Latin American Studies in the Humanities and Social Sciences (CALAS)", proyecto del cual participan ambas instituciones y que es coordinado en la región andina por FLACSO-Sede Ecuador.

## Artículo 5

A fin de comunicar e implementar el Convenio entre las instituciones, cada una de ellas designará a un responsable propio. Este responsable debe coordinar los proyectos y las actividades acordadas según el *Convenio Marco de Colaboración Académica*, y en los convenios específicos. El cambio de coordinador-responsable será notificado de inmediato y por escrito a su socio cooperador.



Los responsables de este Convenio entre las instituciones son:

Para la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Sede Ecuador	Para la Vicepresidencia del Estado Plurinacional - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional
Prof. Dra. Valeria Coronel Subdirectora Académica de FLACSO – Ecuador	Amaru Villanueva Rance Director General Centro de Investigaciones Sociales VPEP-PALP
Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito-Ecuador 00-593-2-3238888 <a href="mailto:vcoronel@flacso.edu.ec">vcoronel@flacso.edu.ec</a>	Final c. Belisario Salinas #296, La Paz, Bolivia 2120720 / 2142000 (Int. 2428)

#### Artículo 6

El desarrollo del Convenio será regularmente debatido con el objetivo de desarrollar conjuntamente nuevos programas de trabajo y de intercambiar asuntos de interés mutuo.

#### Artículo 7

El presente Convenio Marco de colaboración académica será firmado por ambas partes y tiene un plazo de cinco (5) años.

Una de las partes puede renunciar en cualquier momento al Convenio, unilateralmente y sin dar ninguna explicación; en ese caso, quien renuncia deberá realizar notificación previa por escrito a la otra parte, con una anticipación de sesenta (60) días calendario. La renuncia de una de las partes no dará derecho a la otra parte a algún tipo de compensación.

En caso de que resulte necesario algún cambio del presente Convenio durante su vigencia, cada parte puede exigir una reconsideración del mismo para solicitar su modificación mediante un convenio escrito, consignado por los firmantes.

#### Artículo 8

Los abajo firmantes se esmerarán por resolver de común acuerdo eventuales desacuerdos, diferencias y/o dificultades de comunicación que puedan surgir y, en caso de ser necesario consultar a un tercero, con arbitraje.






**Artículo 9**

Como prueba de conformidad se firmarán cuatro ejemplares idénticos del *Convenio Marco de Colaboración Académica*.

Para  
**Facultad Latinoamericana  
de Ciencias Sociales  
FLACSO-Sede Ecuador**

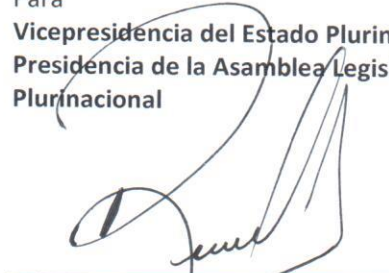


---

Dr. Juan Ponce Jarrín  
Director



Para  
**Vicepresidencia del Estado Plurinacional -  
Presidencia de la Asamblea Legislativa  
Plurinacional**




---

Hector Ramirez Santiesteban  
Secretario General


Fecha 13-06-2017

Fecha 13-6-2017



---

Prof. Dra. Valeria Coronel  
Subdirectora Académica



---

Amaru Villanueva  
Director General  
Centro de Investigaciones Sociales (CIS)

